



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente N° SO-19.034/2024.-
Resolución N° SO-828/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-541/2024 y N° SO-683/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-541/2024, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, designada por Resolución CA-SO-212/2024.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-683/2024, se autoriza la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, en el cargo de referencia.

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique el Artículo 1° de la Resolución N° SO-541/2024, debiendo otorgar la prórroga a partir del 14 de septiembre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días corridos.

Que, asimismo solicita que se modifique el Artículo 1° de la Resolución N° SO-683/2024, debiendo otorgar la prórroga excepcional a partir del 30 de octubre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días hábiles.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-541/2024, con relación a la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, designada por Resolución CA-SO-212/2024, debiendo ser a partir del 14 de septiembre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días corridos.

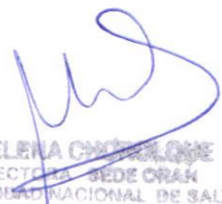
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-683/2024, con relación a la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, designada por Resolución CA-SO-212/2024, debiendo ser a partir del 30 de octubre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días hábiles.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. ELENA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHIRIBONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA